

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120** Fecha Estado: 5-SEPTIEMBRE-2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140053600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA ELSY GIRALDO RIOS	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte del apoderado de la parte demandante. Se requiere al apoderado de la parte demandante.	04/09/2023		
05001400302420170060000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA REGINA TORRES LONDOÑO	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte del MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	04/09/2023		
05001400302420190060700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANSMEDE	ELIANA PATRICIA ATEHORTUA MARQUEZ	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.	04/09/2023		
05001400302420220105800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA SA	MARIA ADELAIDA AGUDELO VELEZ	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte del INSPECTOR DE POLICIA URBANO DE PRIMERA.	04/09/2023		
05001400302420220143900	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	ORLANDO NAVARRO GARCIA	Auto requiere A la Policía Nacional en el término de diez (10) días.	04/09/2023		
05001400302420230006700	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO PATIÑO ZULUAGA	FREDY ALEXANDER MEDINA BALVIN	Auto pone en conocimiento Propone conflicto de competencia. Se ordena remitir el expediente a la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.	04/09/2023		
05001400302420230016900	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE GIRALDO CORREA	LUIS ARANGO CALLE	Sentencia de única instancia No encuentra probada las excepciones de mérito. Ordena seguir adelante la ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230016900	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE GIRALDO CORREA	LUIS ARANGO CALLE	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada por BANCO CAJA SOCIAL. No se accede a lo solicitado.	04/09/2023		
05001400302420230028600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUDITH SALAS CARDONA	BANCOLOMBIA	Auto ordena incorporar al expediente Memorial allegado por el liquidador JHON ALEXANDER FLOREZ.	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230031200	Ejecutivo Singular	FABIO DE JESUS CASTAÑEDA VAERELA	MARTHA CECILIA RAMIREZ CASTAÑO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	04/09/2023		
05001400302420230041700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS RENE ALVAREZ MEJIA	AVISTA COLOMBIA SAS	Auto requiere Al JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ por el término de diez (10) días.	04/09/2023		
05001400302420230057500	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PEREZ SIMANCAS	Auto requiere A los JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA (BOLIVAR). Se incorpora contestación a la demanda.	04/09/2023		
05001400302420230063200	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A	JAIRO ARMANDO BECERRA BECERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230063200	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A	JAIRO ARMANDO BECERRA BECERRA	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230066800	Verbal	LUZ ESTELLA SANCHEZ S.	EDGAR HORACIO ALVAREZ MUÑOZ	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	04/09/2023		
05001400302420230076100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ CLARENA ACEVEDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230076100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ CLARENA ACEVEDO	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230078800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	CARLOS MARIO CARVAJAL ZULETA	Auto termina proceso por pago	04/09/2023		
05001400302420230083300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GLORIA PATRICIA GOEZ CASAFUS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230083300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GLORIA PATRICIA GOEZ CASAFUS	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230090000	Verbal	DG MANU INVERSIONES S.A.S	ZONA MOTRIZ SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena en costas.	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230090800	Ejecutivo Singular	JAVIER ALEXIS GONZALEZ MONTOYA	JUAN CAMILO MUNEVAR CASTELLANOS,	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230090800	Ejecutivo Singular	JAVIER ALEXIS GONZALEZMONTOYA	JUAN CAMILO MUNEVAR CASTELLANOS,	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230091100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR DARIO NEGRETE RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230091100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OSCAR DARIO NEGRETE RAMIREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230093000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN DE LA ALAMEDA	FERNEY DE LOS ANGELES VILLA GARCIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	04/09/2023		
05001400302420230094100	Divisorios	CRISTINA AURORA GONZALEZ GOMEZ	DIANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ A	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	04/09/2023		
05001400302420230095600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MILENA HINESTROZA MENDOZA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	04/09/2023		
05001400302420230097900	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	WINSTON ENRIQUE PALACIOS PALACIOS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Incorpora notificación negativa.	04/09/2023		
05001400302420230098300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	BLANCA EDILMA RUA ACEVEDO	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230098300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	BLANCA EDILMA RUA ACEVEDO	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230098300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	BLANCA EDILMA RUA ACEVEDO	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de SAVIA SALUD EPS y CIFIN SAS.	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230100400	Ejecutivo Conexo	SANDRA VALERIA CORREA	LUIS ALBERTO SAÑUDO CRUZ	Auto pone en conocimiento Escrito allegado por parte de ASOLJURIS S.A.S. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	04/09/2023		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/09/2023		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto decreta embargo	04/09/2023		
05001400302420230101300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALEJANDRIA P.H.	ALEJANDRO URIBE GIRON	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	04/09/2023		
05001400302420230103100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA MARCELA CANO BEDOYA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/09/2023		
05001400302420230103100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA MARCELA CANO BEDOYA	Auto declara en firme liquidación de costas	04/09/2023		
05001400302420230105200	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO MARTINEZ HENAO	NORALBA BETANCOURTH VALENCIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte de CIFIN -TRANSUNION.	04/09/2023		
05001400302420230106300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN SEBASTIAN ARANGO HERRERA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se requiere a la parte demandante a fin que, en el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, allegue la constancia de radicación de los oficios N° 841 y 842 del 14 de agosto de 2023.	04/09/2023		
05001400302420230110300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MAURICIO ALEXANDER GIRALDO OSORIO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	Auto admite demanda	04/09/2023		
05001400302420230111500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA LUZ FLOREZ OTALVARO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230111800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FLANDER AYIBER MONTILLA DIAZ	BANCO CAJA SOCIAL	Auto admite demanda	04/09/2023		
05001400302420230112200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	YOCONDA SAYONARA SALCEDO SANCHEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	04/09/2023		
05001400302420230113000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	KELY TATIANA BERRIO SIERRA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	04/09/2023		
05001400302420230116100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SANTIAGO ZAPATA CADAVID	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/09/2023		
05001400302420230116100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SANTIAGO ZAPATA CADAVID	Auto decreta embargo	04/09/2023		
05001400302420230116500	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	WILLIAM DE JESUS MAZO OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/09/2023		
05001400302420230116500	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	WILLIAM DE JESUS MAZO OSPINA	Auto decreta embargo	04/09/2023		
05001400302420230116700	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DORA CELFI TAMAYO HINCAPIE	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	04/09/2023		
05001400302420230117700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MADEIRA P.H.	SOPHIE NUÑEZ CROSS	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/09/2023		
05001400302420230117700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MADEIRA P.H.	SOPHIE NUÑEZ CROSS	Auto decreta embargo	04/09/2023		
05001400302420230117900	Ejecutivo Singular	NELSON ENRIQUE LONDOÑO TORRES	LEIBY DE JESUS SERRANO LOZANO	Auto ordena incorporar al expediente	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230120700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ADINSON ERNEI TABORDA LONDOÑO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte del cajero pagador HOTELES ESTELAR S.A.	04/09/2023		
05001400302420230122600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	ROBINSON ARLEX GUTIERREZ BARRAGAN	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/09/2023		
05001400302420230124000	Verbal	DORALICE PEREZ CASTAÑO	DIANA PATRICIA GARCIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/09/2023		
05001400302420230124800	ASUNTOS VARIOS	SANTA MARIA Y ASOCIADOS SAS	REINI DAVID SUBERO DIAZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/09/2023		
05001400302420230125100	Ejecutivo Singular	GERENCIA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO	DESARROLLO FIESOLE APARTAESTUDIOS S.A.S.	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CEJA - ANTIOQUIA – REPARTO. Remite por competencia.	04/09/2023		
05001400302420230125700	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA SA	GIOVANNY TORO MUÑOZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/09/2023		
05001400302420230127500	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA PATRICIA VASQUEZ MOSQUERA	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA. Remite por competencia.	04/09/2023		
05001400302420230127600	ASUNTOS VARIOS	BANCO CAJA SOCIAL SA	ANDRES FELIPE ROLDAN MONTOYA	Auto rechaza demanda Rechaza de plano demanda.	04/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5-SEPTIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)